

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los 13 días del mes de mayo del año 2019, reunidos en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974" del Poder Legislativo, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Diputados: Leslie Angelina Hendricks Rubio, Eduardo Lorenzo Martínez Arcila y Elda Candelaria Ayuso Achach; bajo la presidencia de la Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio, y con la asistencia de las Diputadas Teresa Sonia López Cardiel, Eugenia Guadalupe Solís Salazar y María Yamina Rosado Ibarra y del Diputado José Luis González Mendoza, integrantes de la XV Legislatura; se dio inicio a la reunión con el siguiente orden del día: 1. Pase de lista de asistencia. 2. Instalación de la reunión de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad. 3. Análisis, estudio y discusión del Acuerdo enviado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos Locales Municipales, para que adecuen sus disposiciones Jurídicas y Reglamentos en materia de accesibilidad a estacionamientos a fin de que contemplen tarifas accesibles, espacios suficientes y adecuados para personas con discapacidad y mujeres



embarazadas. 4. Intervención de los ciudadanos diputados. 5. Análisis, estudio y discusión de los Acuerdos: enviado por la H. Cámara de diputados del congreso de la unión, mediante el cual exhortan a los congresos locales y a la asamblea legislativa del distrito federal, a efecto de que realicen las acciones necesarias para expedir sus respectivas leyes, o en su caso, adecuen las ya existentes con el objetivo de establecer en las mismas como edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años, conforme a lo previsto en la ley general de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y enviado por la H. Cámara de senadores del congreso de la unión, mediante el cual exhortan con pleno respeto a la división de poderes y autonomía de los congresos locales, a revisar y en su caso armonizar sus códigos civiles y familiares conforme a lo dispuesto por el artículo 45 de la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en relación con la edad mínima para contraer matrimonio. 6. Intervención de los ciudadanos diputados. 7. Clausura. -----Una vez leído el orden del día, se procedió a dar cumplimiento al primer punto, informando el Diputado Secretario la asistencia de 3 Diputados integrantes de la Comisión de Grupos Situación Desarrollo Familiar en de V



Vulnerabilidad
Habiendo quórum, la Diputada Presidenta declaró instalada la
reunión de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos
en Situación de Vulnerabilidad, siendo las 17:01 horas
del día 13 de mayo de 2019
Contándose con las solicitudes de justificación del Diputado
Carlos Mario Villanueva Tenorio y de la Diputada Gabriela
Angulo Sauri
Seguidamente, se procedió con el Análisis, estudio y
discusión del Acuerdo enviado por la Cámara de
Diputados del H. Congreso de la Unión mediante el cual
exhortan respetuosamente a los Congresos Locales y
Cabildos Municipales, para que adecuen sus
disposiciones Jurídicas y Reglamentos en materia de
accesibilidad a estacionamientos a fin de que
contemplen tarifas accesibles, espacios suficientes y
adecuados para personas con discapacidad y mujeres
embarazadas
Por lo que, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la voz
al personal de la Dirección de Apoyo Jurídico para que emita su

opinión técnica jurídica respecto del acuerdo en análisis. En

consecuencia, el personal jurídico señaló el objeto del acuerdo,

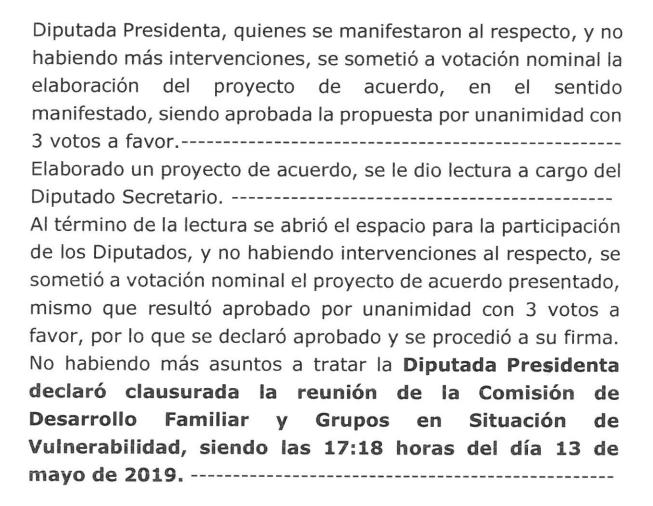


ampliando por cuanto al tema en análisis y proponiendo se informe a la Cámara de Diputados de las acciones legislativas en la materia efectuadas por esta soberanía. -----Acto seguido, se abrió el espacio para la participación de los Diputados, haciendo uso de la voz el Diputado Secretario y la Diputada Presidenta, quienes se manifestaron al respecto, y no habiendo más intervenciones al respecto, se sometió a votación nominal la elaboración del proyecto de acuerdo, en el sentido manifestado, siendo aprobada la propuesta por unanimidad con 3 votos a favor.-----Elaborado un proyecto de acuerdo, se le dio lectura a cargo del Diputado Secretario. ------Al término de la lectura se abrió el espacio para la participación de los Diputados, y no habiendo intervenciones al respecto, se sometió a votación nominal el proyecto de acuerdo presentado, mismo que resultó aprobado por unanimidad con 3 votos a favor, por lo que se declaró aprobado y se procedió a su firma. Continuando la reunión, se procedió con el Análisis, estudio y discusión de los Acuerdos: enviado por la H. Cámara de diputados del congreso de la unión, mediante el cual exhortan a los congresos locales y a la asamblea legislativa del distrito federal, a efecto de que realicen



las acciones necesarias para expedir sus respectivas leyes, o en su caso, adecuen las ya existentes con el objetivo de establecer en las mismas como edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años, conforme a lo previsto en la ley general de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y enviado por la H. Cámara de senadores del congreso de la unión, mediante el cual exhortan con pleno respeto a la división de poderes y autonomía de los congresos locales, a revisar y en su caso armonizar sus códigos civiles y familiares conforme a lo dispuesto por el artículo 45 de la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en relación con la edad mínima para contraer matrimonio.







"2019, Año del respeto a los Derechos Humanos"

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2019.

Levantándose la presente acta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.-----

**DIPUTADA PRESIDENTA** 

**DIPUTADO SECRETARIO** 

DIP. LESLIE ANGELINA HENDRICKS RUBIO

DIP. EDUARDO LORENZO MARTINEZ ARCILA